

07 JUN. 2013

ANGOL,

905

DECRETO EXENTO N°_____

VISTOS:

- a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.
- b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2013.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 741 de fecha 14 de Mayo de 2013 que aprueba bases de la licitación "Chaquetas para alumnos Colegio Aragón"
- e) Licitación N° 2753-4-LE13 "Chaquetas para alumnos Colegio Aragón" de fecha 17 de Mayo de 2013
- f) Informe para Adjudicación con resultados de criterios de evaluación de fecha 05 de Junio de 2013.-
- g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de regular la compra de chaquetas, con el propósito de uniformar a los alumnos del establecimiento favoreciendo con ello la presentación personal de los alumnos y alumnas de la Unidad Educativa Colegio Básico Aragón.-

DECRETO:

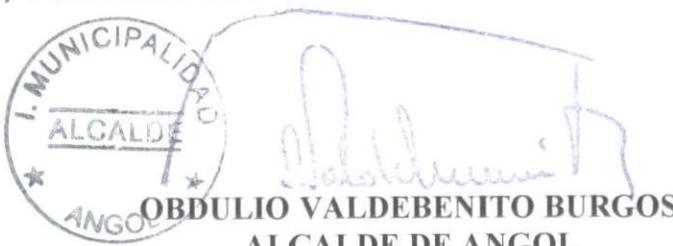
1.- Apruébese la Adjudicación para la Adquisición de Chaquetas para alumnos Colegio Aragón, a SEBASTIAN ENRIQUE LARA LEIVA, RUT: 6.157.387-9, por cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en las bases, y además ha obtenido el mayor puntaje en la evaluación realizada con un 92,95%.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 61509053684 correspondiente a los gastos SEP del Establecimiento Educacional, por el monto estimado de \$12.600.000.- pesos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/CAM/mts.



Distribución:

- Oficina de transparencia - Archivo Oficina de Partes - Archivo Colegio.